

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

S. Daniel mártir, y S. Eduardo Rey.

Ha salido el sol á las 6 horas y 27 minutos. Y se pondrá á las 5 y 33 minutos.

CÓRTESES.

Concluye la sesion del 16 de Setiembre.

Se procedió á la discusion del proyecto de la ley sobre vinculaciones, y fueron aprobados los artículos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º: la comision retiró los artículos 7.º y 8.º y fueron aprobados los artículos 9.º y 10.º pasando á la comision todas las indicaciones que ofreció esta interesante discusion para que las tenga presente al extender el decreto, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del 16 de Setiembre.

Se leyó el acta de la última sesion extraordinaria. En vista de lo expuesto por la secretaria de las Cortes relativo al retraso que sufririan los negocios de la misma de los que la mayor parte son perentorios. Se acordó suspender la comision nombrada para la redaccion de decretos. Se procedió en seguida á la discusion sobre el proyecto de aranceles y se aprobaron los articulos siguientes. 1.º Habrá un solo arancel general de aduanas en toda la monarquia Española que empezará á regir desde 1.º de enero de 1821 en Europa; y por lo tocante á América volvió á la comision para que fijase las épocas.—2.º Cada año las Cortes ratificarán ó rectificarán el arancel de aduanas segun convenga.—3.º Este trata del formulario de la oja de los despachos segun el modelo formado por la junta especial de aranceles creada á dicho objeto por real orden de 13 de abril de 1816 que ha presentado á las Cortes el secretario del despacho de Hacienda. Se levantó la sesion.

Sesion del dia 17 de setiembre.

Se leyó el acta de la sesion ordinaria de

ayer y pasaron á la comision de legislacion varias indicaciones relativas á mayorazgos. A las respectivas comisiones pasaron diferentes representaciones, exposiciones, quejas, memorias &c. Conformandose las Cortes con el dictamen de la comision concedió á la viuda del diputado por Cuenca don Antonio Cuartero la pension vitalicia de 60 reales anuales, y á su hija la de 40. Se aprobó igualmente el de la instruccion pública.

El señor Martinez de la Rosa leyó el proyecto y dictamen relativos á reconocer el mérito de los que han padecido por la patria. Se procedió en seguida á la discusion del proyecto, sobre conceder amnistia á los disidentes de América, y se aprobaron algunos articulos, mandando devolver los otros á la comision con las adicciones y aclaraciones que produjo su detenida discusion. Se levantó la sesion.

Sesion del 18 de Setiembre.

Se leyó el acta anterior, á la que se mandaron agregar varios votos particulares sobre amnistia á los desidentes de América.

A las respectivas comisiones pasaron varias instancias quejas &c., y á la especial de fuerza armada ocho proyectos de decretos con la memoria en que se reasumen, remitidos por el ministerio de la Guerra sobre los objetos siguientes: proporcion entre las diferentes armas del ejército; organizacion, de infanteria de linea y ligera; idem, de caballeria de linea y ligera; idem, de artilleria; idem, de ingenieros y zapadores, forma de banderas y estandartes, vestuarios y distintivos para reconocimientos de grados; orden de ascensos.

Se pasó en seguida á la discusion del proyecto acerca del ganado trashumante (véase

la sesion de 9 del corriente) y despues de una breve discusion, se aprobaron los seis artículos de que se compone aquel, pasando á la comision varias indicaciones aprobadas durante la discusion.

Se leyó el dictamen, relativo á que el territorio Español se mirase como un asilo inviolable, para las personas y propiedades de toda clase perteneciente á extrangeros; y se aprobaron los tres artículos de que se compone. Concluida esta discusion se pasó á la del dictamen de la comision encargada de examinar el mérito de los que se sacrificaron por la libertad de la patria (véase la sesion de ayer): se aprobó el artículo primero; pero no la indicacion del señor Moscoso, de que el nombre del General don Felix Alvarez Acevedo comandante en jefe del ejército de Galicia y vocal de su junta de gobierno, se ponga en el salon al lado del de los dignos generales Porlier y Lacy. Se levantó la sesion

Sesion del 19 de Setiembre.

Se leyó el acta anterior, á la que se mandó agregar el voto de varios señores contrario á la resolucion de no admitir á discusion la indicacion del Señor Moscoso relativa á que se ponga en el salon el nombre del general don Felix Alvarez Acevedo. Pasaron á las respectivas comisiones varias exposiciones, informes, proyectos, quejas &c.; y á la de organizacion de fuerza armada una representacion de los sargentos de los regimientos de Cantabria, Asturias y Montesa de la guarnicion de Zaragoza, sobre que en la formacion del código militar se tenga presente lo mucho que ha sufrido la clase de sargentos y su postergacion á la de cadetes para los ascensos.

Fue aprobada la siguiente indicacion del señor Sancho: "que se pregunte al gobierno si convendria en tiempo de paz dar en metalico á los cuerpos del ejército la racion de pan que se subministra ahora en especie á la tropa, y la cantidad que en este caso se ha de abonar á cada plaza." Lo fué igualmente otra del señor Bahamonde, dirigida á que se espresase perpetuamente en la guía militar como vivo y benemérito el nombre de Acevedo en su mismo grado.

Se procedió á la discusion del dictamen relativo á que se permita volver á España á los que emigraron con el gobierno intruso, opinando la comision que se les restituyan los bienes y se les concedan los derechos de ciudadano, mas no los empleos,

condecoraciones y mercedes que obtenian cuando se decidieron á servir al intruso Bonaparte. Esta sería discusion dió margen á varios discursos los mas de ellos contrarios al dictamen. El señor presidente suspendió la sesion pública para quedar en secreta, manifestando se continuaria esta discusion en la sesion de mañana.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Editor sirvase V. reimprimir para noticia de mis amados Conciudadanos, el artículo comunicado al Redactor general de Cádiz en 1º de junio de 1813, época en que los españoles vivian seguros y al abrigo del sagrado código que tan eroicamente hemos recobrado, con el solo objeto de que la verdad halle y recobre su imperio, confundiendo las perniciosas máximas de la hipocresia y supersticion con que trataban de alucinar á toda la Nacion Española gran número de ministros del Dios de Paz.

La mania de escribir se ha hecho endémica: sus calenturas me han afectado; y en uno de sus accesos me han ocurrido las siguientes observaciones, tocadas ya y manoseadas por otros; mas como nada basta para contener cierta clase de males que preveo, y que son de mas temible consecuencia que mis calenturas, trato de unir mis votos á los de infinitos amantes del bien que procuran extender y consolidar los principios de un sistema fijo de opinion, que debe, necesariamente, ser el resultado del objeto que nos ha conducido á una revolucion, sin la cual hubieramos, en el transcurso de los cinco últimos años, sumidonos en una lacerosa disolucion, á que nos encaminaban la tiránica arbitrariedad, el federalismo y la supersticion.

El agente poderoso de estas tres harpias era el de la crasa ignorancia en que por tanto tiempo trabajó nuestro Gobierno de amarrarnos; si bien, la impudencia de los medios que cada dia inventaba para llevar á cabo sus dolosas máximas, le precipitaron á adelantar su destruccion y ruina.

El altar y el trono, que una monarquía justa son los reguladores de las costumbres políticas, el barómetro exácto del mérito y la justicia, y el mas sólido apoyo de la razon y el orden, traspasaron los límites de sus peculiares atribuciones: empezaron por corromperse ellos mismos; se prostituyeron á la codicia infame, á la sórdida predileccion

de favoritos estúpidos ; se abandonaron á la relaxacion escandalosa, y á toda la sentina de vicios que han ocasionado (acaso para nuestra felicidad) el simultáneo sacudimiento de una heroica y generosa nacion, cuyo carácter propende mas á las virtudes patrióticas, que de tiempo en tiempo la han distinguido, que no á las inicuas tramas en que han intentado envolverla.

El altar y el trono, abusando del poder de su autoridad, hallaban en ella el talisman de sus execrables proyectos; quisieron deificarse, para vivir en el seno de sus impuros deleites, sus obscuras intrigas, y sus torpes desarreglos, siempre baxo la salvaguardia de nuestra tolerancia y abyeccion, y sostenidos á espensas de la opinion, de la propiedad, del penoso trabajo, y de la humillante paciencia de los que nacieron para ser ciudadanos libres.

No se crean soñadas ó hiperbólicas mis expresiones ; ojala lo fuesen, y no se hallasen comprobadas con el testimonio de muchas lágrimas, y el vergonzoso cúmulo de hechos que (para eterno oprobio de la España) serán crueles testigos de la degradacion del presedente reinado: cuyas manchas solo han podido lavarse con la noble resolucion de la heroicidad nacional, que opuso una prodigiosa resistencia por todas partes, y aun puede decirse que por inspiracion, como que ningun plan la habia antecedido.

Por demas sería el hacer las demostraciones de la disipacion, estragada conducta, asiático manejo, y caprichosas voluntariedades del reinado de Carlos IV echemos un espeso velo á tan abominable cuadro, cuya sola idea hace caer de mis manos la pluma, que correria veloz y gustosa para trazar el magestuoso cuadro de un rey amante de sus pueblos, y entregado á labrarles su felicidad; pero los españoles no vieron en Carlos mas que un automata que transmitió el cetro á la procacidad de un valido, cuya historia sabe bien la nacion, y no se ha ocultados á los ojos linceos de otras potencias.

El decoro que la España ha tributado constantemente á la Iglesia, y á los dignos ministros de ella, no permitiria hablar sobre los excesos de los que (olvidados del carácter que los honra, y que deshonran ellos) quieren correr al nivel de los seglares mas corrompidos; pero llegó un dia en que fuera una criminal estolidez guardar tales consideraciones á los que directa y descaradamente atacan á los sacrosantos derechos de la soberania

nacional, improperando á los defensores de esta con los apóstrofes calumniosos é infames de ateismo, heregia, libertinage, irreligiosidad, y otros.

Respeto mucho al estado eclesiástico; pero amo mucho mas á mi patria, amo sus leyes fundadas en la verdad, la religion, y la justicia; amo una Constitucion que jamas habla del culto católico que no sea para rendirle los obsequios debidos á la Divinidad de donde dimana; y detesto á los perturbadores de esta sagrada creencia, que, á su sombra no solo prevarican, sino que quieren poner á contribucion de sus torcidos fines á los inocentes, sojuzgados hasta ahora por ellos con las armas de una supersticion, la mas ofensiva y ultrajadora de las verdades evangélicas.

Esos campeones del altar, como ellos se creen; esos que conspiran á persuadir al sencillo vulgo que señalarse á sí mismos es señalar á la Iglesia de Dios; que á ellos es debida igual veneracion que á aquella; esos héroes que quieren erigirse oráculos de la verdad y la sabiduria; esos ambiciosos ministros del Santuario, instrumentos seguros de la opresion y la tirania del trono, que en retribucion sostenia el bárbaro imperio de una inquisicion, cuyas hogueras, calabozos, y misterio alimentaban su orgullo, invulnerabilidad y codicia, tan agena de su estado é instituciones; esos predicadores de una doctrina dirigida solo á elevarse sobre los hombres y sobre las leyes; esos corifeos de la humildad y la pobreza, que son ya los que absorben la mas preciosa sustancia de los sudores del labrador virtuoso, en las primicias, los diezmos, el voto de Santiago, y otras exacciones directas é indirectas; esos hombres indolentes y pasivos sobre la suerte de los demas ciudadanos y clases del Estado; pero activos, arrebatados, frenéticos é implacables en tratándose de sus rentas, su comodidad, su autoridad y fueros, que defienden con el broquel de la espiritualidad, y la espada de las censuras eclesiásticas; esos, en fin, que moviendo los resortes de su astucia, predisponen los ánimos de la vulgaridad poco instruida, de la anciana muger devocionaria y nutrida en la supersticion, y del fanático viejo que, abandonado ya de sus juveniles vicios y pasiones, se da á la vida mística en el último periodo de sus dias, en que la soez avaricia es el último de los ídolos á quien venera, queriendo que entre á la parte de su ruin bajeza el Dios de las misericordias,

repartiendo algunos reales en misas para su alma cenagosa; esos hombres, pues, que con la máscara hipócrita de una religion, que hacen servir á sus fines, desobedecen con escándalo á la autoridad legítima, reconocida y jurada por ellos mismos, quizá á su pesar, porque en ella miraban el freno de sus ilimitadas pretensiones; esos son los que alarman los pueblos, los que inducen con su funesto ejemplo á la desobediencia; los que excitan el desprecio al Gobierno y sus autoridades constituidas, los que traman una conjuración abierta; los que minan contra el poder y la soberanía. (Se continuará.)

Concluyen las reflexiones sobre diezmos y primicias.

Uno de los puntos cardinales de la felicidad de España es la ejecución de lo que pide la Sociedad. Esto es lo que justamente esparcirá la mayor gloria sobre el Congreso nacional, y consolidará el sistema de la libertad pública y civil. Este acto grande, fruto precioso de la ilustración y de la virtud de los que dirigen á la nación, desconocido en los siglos de tiranía, y aborrecido por todo criminal, anivelerá á la España con los pueblos cultos, y con los que dejando las tinieblas, se han constituido en medio del sol radiante de la razón.

La Sociedad pide este beneficio en favor de la nación, porque él destruye los actos contrarios, hijos primogénitos de la malvada fuerza, que para oprimir á los pueblos se cubren con toda clase de manto. Esta fuerza, nunca bastantemente maldecida, será la que á entes viles, y que viven á costa del crimen, hará vomitar las mas horribles calumnias contra la Sociedad. Esta sabe, y lo previene, que las pasiones tienen su lenguaje propio para explicarse, y satisfacerse aunque sea á costa de la mas cándida inocencia. No teme á tan negros clamores, y semejante al águila magestuosa que al pasar por los Pirineos, no se arredra por los graznidos del cuervo y de otras aves, así eleva su voz al Soberano de España. La Sociedad quiere el bien de la nación, y que se guarde justicia á la libertad, á la inocencia y á la debida comodidad, hasta del último español. La Sociedad es religiosa como sus padres, quiere la permanencia de la religion, un culto puro, y la debida paga al sacerdote virtuosa; pero quiere que la religion que debe ser el consuelo de las miserias humanas, y para su felicidad, no sea el manto de la depredación, de la bribonería y de la infelicidad nacional. La misma repite que los diezmos no son religion, ni una ley divina, que sin su paga puede existir la religion, el culto público y mantenerse decentemente los útiles sacerdotes. Así en el choque de dañar los diezmos á la felicidad pública, al interés personal, y á la misma Constitución que hemos jurado observar, y en el de su abolición, ésta debe ser preferida para la gloria de España y de su legislatura. La Sociedad de Cartagena á 17 de agosto de 1820.

Carta nona de don Servando Mazculla, al Pobrecito Holgazán. Se hallará con las anteriores en la librería de Carbonell.

Observaciones particulares de Palma.

Frailes. En el correo del 10 se lee que se buscaban en la Provincia de Valencia los que pudiesen ser complicados en los asuntos del P. Prior de Dominicos de la ciudad de Murcia, no seria extraño tuviesemos algunos de estos refugiado en las Islas Baleares.

Armeros. Es necesario se prevengan para dar abasto de fusiles á la Milicia Nacional que se dice vá á formarse luego luego.

Constitucion. En muchas villas no se explica: si será especulación de los párrocos el que los payeses ignoren las ventajas que de ella les resulta. Pero el que no sabe, es como el que no vé.

Edictos Inquisitoriales. En el Portal mayor de la parroquia de la villa de Santañy aun existe uno, y que está muy bien pegado á la puerta; temerán tal vez que el viento no se lo lleve.—*El observador. J.*

Observaciones sobre la Sociedad Patriótica de Iwiza presidida por aquel Illmo.

Semejanza. Con las que señala Hume; la de huevo á una castaña.

Adelantos de la comision de agricultura y comercio. La ventaja de que los labradores puedan comprar el trigo de S. Illma. (que no es el superior por ser de diezmos) á 20 pesetas, cuando mucho mejor se vende á 14 y á 15; y la cevada á 10, cuando todos la dan á 5 y á 6, haciendo este sacrificio S. Illma. en obsequio de la cementera que se está haciendo y de consiguiente aumentando la agricultura.

Progresos de la de Bellas Artes. Para hermosear un huerto propio de la mitra, se ha mandado ó permitido cortar los rosales, jazmines y aromas que el anterior Obispo habia plantado.

De la de estadística: de la que el Sr. Illmo. Presidente tuvo la bondad de encargarse el resultado. Que si el estado de aquellas Islas formado por Soler es defectuoso por la exorbitante riqueza que se les supone de 9 millones y pico; el formado por el Sr. Abarca lo es por su baja reduciéndolo á 2 millones y pico, los que distribuidos entre 17000 personas que habitan en aquellas Islas, puede facilmente conocerse lo que cabe á cada una para su manutención; y lo que cabrá al autor de la Estadística, Canónigos, Racioneros, Beneficiados, Capellanes, Curas, Frailes, Monjas y propietarios acomodados.—*J. T.*